

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 066-
2025-UNAAA**

Siendo las 03:05 pm. del 13 de Marzo del 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Rosel Burga Cabrera en su calidad de Vicepresidente Académico y Presidente (e) de la Comisión Organizadora, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario, el Vicepresidente Académico en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. REINGRESO DE 03 ESTUDIANTES EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2025-0 EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y ZOOTECNIA.
PASA A LA ORDEN DEL DIA
2. DESIGNACION DE JEFE DE LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA, ASI COMO DE RESPONSABLE TECNICO DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS AL DR. JOSE VIRGILIO AGUILAR VASQUEZ-DOCENTE NOMBRADO.
PASA A LA ORDEN DEL DIA
3. RATIFICACION DEL DR. OSCAR ALEJANDRO TUESTA HIDALGO AL REGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAAA.
PASA A LA ORDEN DEL DIA
4. APROBAR EL INFORME DEL PRIMER SUMATORIO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2025-I DE LA UNAAA.
PASA A LA ORDEN DEL DIA

II. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión ordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El Vicepresidente Académico, y Vicepresidente de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. REINGRESO DE 03 ESTUDIANTES EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2025-0 EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y ZOOTECNIA.
A través del Informe N° 008-2024-UNAAA-VPA-DGA, de fecha 03 de marzo del 2025, el Director de Gestión Académica pone en conocimiento que se han registrado tres solicitudes de reingreso de estudiantes para el semestre 2025-0, los cuales son: OLIVA BARRANTES GERARDO MANUEL con código universitario N° 1261904274; ANGELES MAZUELOS MARTHA RAQUEL con código universitario N° 1261804202 y VARGAS FASABI DIEGO RAFAEL, con código universitario N° 1262101116, en ese sentido solicita se emita el

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARCO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

respectivo acto resolutorio por parte de la comisión organizadora. Por ello es que a través del Oficio N° 320-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 04 de marzo del 2025, el Vicepresidente académico corre traslado dicho requerimiento y solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio correspondiente.

En ese sentido el Presidente encargado de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR el reingreso de 03 estudiantes en el semestre académico 2025-0 en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, conforme al siguiente detalle:

N°	DNI	CODIGO DE ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	43004506	1261904274	OLIVA BARRANTES GERARDO MANUEL	CONTABILIDAD
02	47899306	1261804202	ANGELES MAZUELOS MARTHA RAQUEL	CONTABILIDAD
03	60955040	1262101116	VARGAS FASABI DIEGO RAFAEL	ZOOTECNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

2. DESIGNACION DE JEFE DE LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA, ASI COMO DE RESPONSABLE TECNICO DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS AL DR. JOSE VIRGILIO AGUILAR VASQUEZ-DOCENTE NOMBRADO.

A través del Oficio N° 035-2025-UNAAA-CO/VPI-LB, de fecha 07 de Marzo del 2025, el Jefe del Laboratorio de Biotecnología, el MSc. Juvenal Napuchi Linares, pone a disposición su cargo, haciendo entrega de cargo así como el informe situacional de dicha área. Asimismo, recomienda se designe a un nuevo responsable Técnico de Insumos químicos y bienes fiscalizados, debiendo dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2024-UNAAA/CO. Por ello, es que mediante oficio N° 184-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 11 de Marzo del 2025, el Vicepresidente de Investigación remite la propuesta de designación como Jefe de Laboratorio de Biotecnología a la persona del Dr. José Virgilio Aguilar Vásquez, así como de Responsable Técnico de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, debiendo emitirse el respectivo acto resolutorio.

En ese sentido, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

DESIGNAR al Dr. José Virgilio Aguilar Vásquez en su calidad de Docente Nombrado, Jefe del Laboratorio de Biotecnología de la UNAAA.

ENCARGAR al Dr. José Virgilio Aguilar Vásquez en su calidad de Docente Nombrado, como Responsable Técnico de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la UNAAA, en adición a sus funciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINÓS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

3. RATIFICACION DEL DR. OSCAR ALEJANDRO TUESTA HIDALGO AL REGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAAA.

A través del Oficio N° 105-2025-UNAAA-CO/VPI-IDI, de fecha 07 de marzo del 2025, el Director del Instituto de Investigación alcanza la evaluación del expediente del Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo respecto a la ratificación al Régimen Especial de Docente Investigador de la UNAAA, por lo cual se le otorga la conformidad y continúe con su trámite respectivo. Es así, que mediante Informe N° 008-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 11 de marzo del 2025, la Vicepresidencia de Investigación recomienda RATIFICAR al Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo, docente nombrado en la categoría de principal a tiempo completo, como Docente Investigador conforme al artículo 6° del Reglamento de Incorporación y Permanencia de los Docentes al régimen Especial del Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, cuya vigencia será del 19.02.2025 al 18.02.2027. Por ello, es que a través del Oficio N° 190-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 11 de marzo del 2025, el Vicepresidente de Investigación corre traslado y solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio correspondiente.

En ese sentido, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

RATIFICAR al Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo, al régimen especial de Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, cuya vigencia será del 19.02.2025 al 18.02.2027.

4. APROBAR EL INFORME DEL PRIMER SUMATORIO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2025-I DE LA UNAAA.

A través del Informe N° 012-2025/UNAAA-CEA, el Presidente de la Comisión Ejecutiva CEPRE 2025-I, informa sobre el desarrollo del primer examen sumatorio CEPRE 2025-I, el cual se llevo a cabo el día domingo 09 de marzo del presente año. Por tal motivo, a través del oficio N° 343-2025-UNAAA-CO/VPA, el Vicepresidente Académico corre traslado y solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio correspondiente.

En ese sentido, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR el Informe N° 012-2025/UNAAA-CEA, de fecha 09 de Marzo del 2025, del Primer Examen Sumatorio CEPRE 2025-I, suscrito por el Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo, en su calidad de Presidente de la Comisión Ejecutiva de Admisión, el cual contiene 56 folios que forman parte del referido informe.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEYREYRE LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

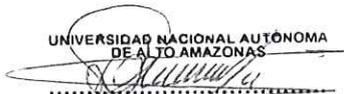


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

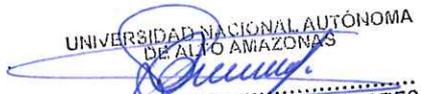
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Sin otro punto que tratar, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 04:10 p.m. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL